



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adhiriera al Día Mundial sin Tabaco, instituido por la Asamblea Mundial de la Salud en el año 1989, para el día 31 de Mayo de cada año.

Dr. JOAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### **FUNDAMENTOS**

La Asamblea Mundial de la Salud, designó al 31 de Mayo como el Día Mundial sin Tabaco alentando a aquellos que fuman a que dejen de hacerlo. La idea es concientizar al público en general sobre el impacto que tiene el tabaco en la Salud.

En la actualidad existen normativas provenientes de todas las esferas de la Administración pública y privada que han considerado el beneficio que genera la no convivencia con el humo de los fumadores.-

Numerosos son los distritos municipales que han elaborado normativas tendientes a prohibir dentro de las dependencias públicas el consumo de cigarrillos.-

No obstante las empresas continúan colocando en el mercado nuevos productos. Sin lugar a dudas la publicidad tendiente a estimular el consumo ha mermado, no obstante siguen siendo necesarias políticas de información para todas las edades y de contención para el que sufre la adicción.-

Lo antes expresado constituye el fundamento de esta adhesión a este Día Mundial Sin Tabaco, esperando que determinadas conductas sociales que tenemos como sociedad, que perjudican a la salud sean modificadas, como así también propiciar medidas gubernamentales que coadyuven a esos cambios, para una mejor salud de nuestro Pueblo.

Por todo lo expuesto es que solicito acompañen con su voto favorable el presente proyecto

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As